

Puesto convocado				Puesto de cese			Funcionario nombrado		Puntuación
Código	Puesto	Localidad	CD	Puesto	Localidad	CD	Apellidos y nombre	N.R.P.	
611001300A77	Técnico Gestión de Red.	Servicio de Gestión de la Red. Centro directivo.	18				Desierto.		
611003111939	Operador Periféricos.	Jefatura de Sala. Centro directivo.	13	Auxiliar de Reparto a Pie.	Puestos base N. 11 y 12. Madrid. Madrid.	11	Carretero Madrid, Ángel Félix.	A13TC39875	12,070
611003111939	Operador Periféricos.	Jefatura de Sala. Centro directivo.	13	Auxiliar Reparto a Pie.	Puesto base N. 11 y 12. Madrid. Madrid.	11	Martínez Osorio, Pedro.	A13TC37590	10,960
611003111991	Jefe de Sala.	Jefatura de Sala. Centro directivo.	17	Operador de Consola.	Jefatura de Sala. Centro directivo.	15	Castro Fortini, Rafael Enrique.	A12TC11460	13,560
611003300791	Técnico N22.	Servicio de Análisis y Desarrollo. Centro directivo.	22				Desierto.		
611003300986	Analista programador.	Servicio de Análisis y Desarrollo. Centro directivo.	18	Programador de Primera.	Servicio de Análisis y Desarrollo. Centro directivo.	17	Hernández Vinuesa, José Manuel.	A39PG08915	12,650
611003300996	Programador de Segunda.	Servicio de Análisis y Desarrollo. Centro directivo.	15	Operador de Consola.	Jefatura de Sala. Centro directivo.	15	Pérez Rivero, Leonardo.	A11TC16404	12,640
611003300996	Programador de Segunda.	Servicio de Análisis y Desarrollo. Centro directivo.	15	Puesto N12. Área Servicio Público.	Puestos base N. 11 y 12. Madrid. Madrid.	12	Zarza Rodríguez, Francisco.	A11TC15744	11,450
611003310976	Técnico Microinformática.	Microinformática. Centro directivo.	20	Programador de Primera.	Servicio de Análisis y Desarrollo. Centro directivo.	17	Ríos Balsalobre, José Francisco.	A03AP01362	11,380
611003310986	Analista programador.	Microinformática. Centro directivo.	18	Programador de Microinformática.	Microinformática. Centro directivo.	17	Martín Gómez, Rafael Santos.	A11TC15456	12,310
611003310986	Analista programador.	Microinformática. Centro directivo.	18	Puesto en otro organismo.	Otros Ministerios u organismos.	15	Lañanao Hernández, Luis Antonio.	1721717902 A1188	10,900

18201 ORDEN de 23 de julio de 1997 por la que se resuelve la convocatoria de 8 de octubre de 1996 para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A y B vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

Por Orden de 8 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A y B vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en la base undécima.1 de la convocatoria, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de valoración de méritos y resolver definitivamente el concurso específico citado adjudicando los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se especifican, declarando desiertos los puestos que igualmente se detallan.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, de acuerdo con la base undécima.2 de la convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a esta Secretaría, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día

siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996 «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Uribarri.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

ANEXO

Puesto convocado.—Código: 611001000957. Puesto: Técnico Superior N26. Localidad: Área de Centrales y Redes. Centro Directivo. C.D.: 26.

Puesto de cese.—Puesto: Puesto de acceso grupo A. Localidad: Subdirección General Gestión de Personal. Centro Directivo. C.D.: 20.

Funcionario nombrado.—Apellidos y nombre: Matarranz Marco, Antonio. Número de Registro de Personal: A09TC00914. Punt.: 9.740.

Puesto convocado.—Código: 611001200967. Puesto: Técnico Superior N24. Localidad: Servicio de Redes. Centro Directivo. C.D.: 24.

Puesto de cese.—Puesto: Jefe Sección Central Conmutación. Localidad: Infraestructura en Madrid. C.D.: 20.

Funcionario nombrado.—Apellidos y nombre: Pérez García, Vicente. Número de Registro de Personal: A02AP00320. Punt.: 12.080.

Puesto convocado.—Código: 611001300A75. Puesto: Jefe Centro Control de Red. Localidad: Servicio de Gestión de la Red. Centro Directivo. C.D.: 24. Desierto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

18202 *ORDEN de 1 de agosto de 1997 por la que se dispone el nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por renovación bienal.*

De conformidad con lo establecido, respectivamente, en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, el mandato de los Consejeros será de cuatro años, debiendo renovarse por mitad cada dos años los miembros de los grupos de Consejeros a que se refiere el artículo 9.º de dicho Real Decreto, a excepción del grupo de alumnos que se renovará en su totalidad.

En virtud de lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto 2378/1985, previa propuesta, en su caso, de las organizaciones correspondientes, he dispuesto:

Primero.—Nombrar Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por los grupos a que se refiere el artículo 9.º, 1 del citado Real Decreto que ha continuación se indican, a los siguientes señores:

1.º Grupo de Profesores:

A) Por la enseñanza pública:

a) A propuesta de la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF):

Titular: Don Gaspar Ruiz Domínguez.
Sustituto: Don Ángel Pelay Labrador.
Titular: Don Juan Arboledas Lorite.
Sustituto: Don Adrián Vivas Galán.

b) A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.):

Titular: Doña María Luisa Martín Martín.
Sustituta: Doña María Jesús González Andúes.
Titular: Don Fernando Lezcano López.
Sustituto: Don José María Rosado Montero.

c) A propuesta de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (STES):

Titular: Don Augusto Serrano Olmedo.
Sustituto: Don Joan Moliner García.
Titular: Don Gabriel Caldentey Ramos.
Sustituto: Don Pio Maceda Granja.

B) Por la enseñanza privada:

a) A propuesta de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE):

Titular: Don Francisco Virseda García.
Sustituto: Don Pedro Nuez Gimeno.

b) A propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):

Titular: Don Alfonso Reyes Cabeza.
Sustituto: Don Eduardo Bohórquez Leiva.
Titular: Don Alberto Tobal López.
Sustituto: Don Mariano Alquezar Pérez.

c) A propuesta de la Unión Sindical Obrera (USO):

Titular: Don Tomás Ortuño García.
Sustituto: Don José Carlos Garcés Corchón.

2.º Grupo de padres de alumnos:

a) A propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (CEAPA):

Titular: Don Alfredo Martínez Corral.
Sustituta: Doña Amada Noval Vázquez.
Titular: Doña Santa González Amado.
Sustituto: Don Joan Amezaga Solé.

Titular: Doña Isabel Rodríguez González.
Sustituto: Don Manuel Galey Domínguez.
Titular: Doña María Ángeles Ruiz Molina.
Sustituta: Doña María Jesús Rodríguez Cuevas.

b) A propuesta de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA):

Titular: Don José Albiol Verdecho.
Sustituta: Doña Juana García Puntas.
Titular: Don Pedro Antonio García Ruiz.
Sustituto: Don Luis Colorado Granero.

3.º Grupo de alumnos:

a) A propuesta de la Confederación Autónoma Nacional de Asociaciones de Estudiantes (CANAE):

Titular: Don Miguel Antel Gutiérrez Getino.
Sustituto: Don Fernando Pedro Rodríguez Barragán.
Titular: Don David González Pérez.
Sustituto: Don Fernando Pérez López.
Titular: Don David Ortiz Martín.
Sustituto: Don José Antonio García Díaz.
Titular: Doña Ana Luque Borge.
Sustituta: Doña Cristina Pérez Burgos.

b) A propuesta del Sindicato de Estudiantes (SE):

Titular: Don Juan Manuel Municio Castellanos.
Sustituta: Doña Miriam Municio Castellanos.
Titular: Doña Bárbara Areal Casset.
Sustituto: Don Ulises Benito Pereira.

c) A propuesta del Sindicato Independiente Libre de Estudiantes (SILES):

Titular: Don Pedro Besari Pelico.
Sustituto: Don Arturo Redondo Hernández.
Titular: Don Ignacio González Velayos.
Sustituto: Don Ismael Sanz Labrador.

4.º Grupo de representantes del personal de administración y de servicios de los centros docentes:

a) A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.):

Titular: Don Antonio Navarro Ruiz.
Sustituta: Doña María Tomasa Palacios Rodríguez.

b) A propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):

Titular: Doña Anunciación Mayordomo Marco.
Sustituta: Doña Carmen María Ibáñez López.

5.º Grupo de titulares de centros docentes privados:

a) A propuesta de la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE):

Titular: Don Luis Peña Álvarez.
Sustituto: Don José María Marín Velázquez.
Titular: Don José Díaz Arnau.
Sustituto: Don Florencio Urrecho Mendoza.

6.º Grupo de representantes de las Centrales Sindicales:

a) A propuesta de Convergencia Intersindical Galega (CIG):

Titular: Don Luis Burgos Díaz.
Sustituto: Don Braulio Amaro Caamaño.

b) A propuesta de la Unión General de Trabajadores (UGT):

Titular: Don José García Pérez.
Sustituta: Doña Miren Vilella Arriortúa.

7.º Grupo de representantes de las Organizaciones Patronales:

a) A propuesta de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE):

Titular: Don Juan Hernández Carnicer.
Sustituto: Don Marco Antonio Pascual Bernardos.